

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.06.2025 presentada por AUTOMOTRIZ SAN AGUSTIN LTDA.
- 2.- La resolución de aprobación de subdivisión o fusión N°fs-0050/2021, de fecha 21.10.2021, emitido por el Departamento de Obras Municipales de Temuco.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29649
Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS
Código Actividad	: 451.002
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°0265
Nombre Del Contribuyente	: AUTOMOTRIZ SAN AGUSTIN LTDA.
Rut	: 76.756.506-2
Nombre Rep. Legal	: ESPINOZA PALACIOS DANIEL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 23.06.2025
Otorgación N°	: 193
Fecha Otorgamiento	: 10.07.2025
Rol Avalúo	: 01484-0015
Email	: despinoza@automotoraemsa.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3127573